

DECRETO N. °12079/ 2023
ARICA, 04 de diciembre del 2023

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Oficio Ordinario ID.2651435 con fecha de recepción 21 de noviembre del 2023, adjuntando lo siguientes documentos:
 - Nómina de socios.
 - Cédulas de Identidad.
2. Copia de certificado de Inmobiliaria Costanera Arica S.A, que autoriza a la feria instalarse al interior del recinto.
3. Carta timbrada por Seremi de Salud, avisando de la actividad que se realizó.

DECRETO:

REGULARIZASE, la actividad comercial de "**Muestra Productos con Sello de Origen**", realizado el día 28 de noviembre del 2023 de 09:00 a 15:00 Hrs., al interior de la Inmobiliaria Costanera Arica S.A. ubicado en Diego Portales N°157, con 05 emprendedores el cual se identifica en la siguiente nomina:

N°	NOMBRE	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Sebastián Flores Mamani	Venta de Aceituna de Oliva y Aceitunas de Azapa.
2	Patricia Coria Aliste	Venta Pastas de Aceitunas, mermeladas y pulpas de frutas.
3	Roxana Gardilic Boero	Venta de Aceitunas.
4	Adelaida Marca Gutiérrez	Venta de Orégano.
5	Victoria Mollo Contreras	Venta de Orégano.

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por la encargada de la actividad, Sra. Victoria Mancilla, funcionaria Ministerio de Economía.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/NAC/SAH/VCA/vca